

Masiva capacitación aclara los alcances de la Ley Karin en jardines infantiles

Jessie Cipoulou Brulé
 cronica@laestrellachiloe.cl

300 funcionarios se congregaron en Castro para analizar la normativa, en vigencia desde agosto.

Dentro de las capacitaciones más masivas en el marco de la Ley Karin, cerca de 300 funcionarios de establecimientos y oficinas vinculadas a la Junji (Junta Nacional de Jardines Infantiles) de Chiloé se congregaron en la Casa de Retiro Estrella del Mar en Castro, con el objetivo de conocer los alcances de esta normativa.

El director regional de la entidad, Carlos Cea, se encargó de entregar las principales aristas de la Ley 21.643, en una jornada que fue calificada como "inédita" dentro de la institución, en especial por la gran cantidad de intervinientes.

"Hace mucho tiempo que no realizábamos una jornada presencial, donde están participando todas las funcionarias de todos los jardines de la Isla de Chiloé de administración directa y alternativos que nos viene a poder reforzar el conocimiento que tienen los funcionarios en relación a la Ley Karin y cómo activar los protocolos cuando esté ocurriendo un hecho", precisó el psicólogo.

La actividad consistió en dos etapas, en la primera se explicaron los lineamientos del nuevo marco legal, mientras en la segunda se



LOS PARTICIPANTES VALORARON LA INSTANCIA EN QUE PUDIERON ACLARAR LAS DUDAS CON RESPECTO A ESTA LEY.

dio un espacio para aclarar las dudas y abordar las diversas situaciones que se viven a diario y que no siempre son fáciles de tratar.

Asimismo, la jornada fue valorada por todos los intervinientes, quienes apreciaron la modalidad presencial y aclaratoria de la capacitación.

"Me ha parecido súper necesaria, que sea presencial le da otra connotación", indicó Johana Fuentes, directora del Jardín Infantil

Relmu de Chonchi, agregando que "además, ha sido clarificadora, de lenguaje sencillo por lo tanto fácil de comprender para los equipos, excelente".

En tanto, Catalina Aguilante, titular del Jardín Infantil Piolín de Ancud, valoró la oportunidad de dialogar sobre los casos que se viven a diario, señalando que "es una buena jornada para socializar e ir afianzando el trabajo en equipo y mejorar también las prácticas edu-

cativas entre los adultos y que van a ir favoreciendo el trabajo hacia las familias y hacia los niños y niñas", a lo que sumó "ha sido una instancia donde hemos podido dialogar con las colegas e ir buscando estrategias de mejoras en la comunicación entre adultos".

La Ley Karin que entró en vigencia el 1 de agosto incorpora nuevas definiciones legales perfeccionando las existentes en el Código del Trabajo, como son el

acoso laboral, el acoso sexual, la violencia en el trabajo ejercida por terceros ajenos a la relación laboral y la no discriminación, además de incorporar la perspectiva de género en las relaciones laborales.

Además, la normativa refuerza el rol de la Dirección del Trabajo (DT) y de la Contraloría General de la República en los correspondientes procedimientos de investigación, con el objetivo de dar garantías a los y

las denunciantes, determinando como obligación de las empresas y órganos del Estado un protocolo de acción ante el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, reforzándose en la prevención, lo cual debe realizarse en el marco de las directrices fijadas por la Superintendencia de Seguridad Social.

Igualmente, el director regional de Junji, Carlos Cea, sostuvo que "para nosotros es muy importante, cuidar la salud mental y resguardar los derechos de las funcionarias, en ese sentido hay que poder generar otros espacios otras actividades donde los puedan comunicar una denuncia en este caso y su resguardo por supuesto".

POSTULACIÓN

La instancia también fue aprovechada por la autoridad para invitar a la comunidad a postular a los jardines que comienzan su periodo de postulación. Este comenzó el 21 de octubre y se extiende hasta al 29 de noviembre. La entrega de resultados está programada para el 18 de diciembre de este año, mientras que la matrícula está fijada entre el 23 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025. 📍